



RADICADO No. 68-081-4003-002-2021-00078-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, para resolver sobre lo informado por el demandado LEONARDO JAVIER MEDINA. Para lo que estime proveer; Barrancabermeja, veintisiete (27) de abril dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, veintisiete (27) de abril dos mil veinte (2020).

En atención al correo electrónico enviado por el demandado LEONARDO JAVIER MEDINA, y al presunto acuerdo celebrado entre este y la parte demandante, póngase en conocimiento del apoderado judicial del extremo activo el mensaje de datos junto con el documento adjunto enviado para que se sirva pronunciar al respecto dentro de los cinco días siguientes a la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.